

REPUBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 282-2017-SINEACE/CDAH-P

Lima, 22 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°097-2015-COSUSINEACE/CDAH-P y sus modificatorias, se aprobó la "Norma que define la estructura de puestos del Ente Rector del SINEACE", encontrándose dentro de ellos, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, como cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, se considera pertinente designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28740, Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°018-2007-ED; Ley N°30220, Ley Universitaria; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y sus modificatorias; y Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a Consuelo del Rosario Alonzo Calixto, en el cargo de Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
SINEACE



